



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00054399- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas 523/2023 por medio de la cual se aprueba el proyecto de diplomatura de la "Diplomatura Universitaria en Servicios Farmacéuticos".

Que se estableció presupuesto y fecha de dictado a tal fin, mediante RD 1981/2023.

Que se fueron recestando inscripciones y pagos de matrícula.

CONSIDERANDO:

Que no se ha dado cumplimiento al requisito establecido como cupo mínimo de inscriptos para el dictado de dicha Diplomatura;

A la causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Suspender el inicio de dictado de la Diplomatura Universitaria en Servicios Farmacéuticos hasta dar cumplimiento al requerimiento de cupo mínimo de inscriptos para su desarrollo, mediando previa solicitud de autorización.

Artículo 2º: Disponer el reintegro de matriculaciones y/o cuotas abonadas a las personas inscriptas en la Diplomatura Universitaria en Servicios Farmacéuticos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

